

CONVOCATORIA DE CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA FORMACIÓN DE UNA LISTA DE ESPERA PARA FUTUROS NOMBRAMIENTOS/CONTRATACIONES DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL RAMA ECONÓMICA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Es objeto de la presente convocatoria la celebración de concurso oposición para la formación de lista de espera para futuros nombramientos/contrataciones de técnico/a de administración especial (TAE) rama económica.

Los/as nombrados/as/contratados/as percibirán las retribuciones establecidas en el Acuerdo Regulador de las Condiciones Económicas, Sociales y Sindicales del Personal Funcionario y Laboral al Servicio de la Diputación Provincial de Almería (2023-2026) para el Subgrupo A1.

2.- CONDICIONES GENERALES DE CAPACIDAD QUE HABRÁN DE REUNIR TODOS LOS ASPIRANTES

REQUISITOS GENERALES: Los establecidos en la base 2 de las bases generales.

REQUISITOS ESPECÍFICOS: Estar en posesión de los títulos que se indican o en condiciones de obtenerlo/s en la fecha de finalización de plazo de solicitudes:

TITULACIÓN ACADÉMICA	Grado o Licenciado universitario en Administración y Dirección de empresas, Economía, Finanzas y Contabilidad, Marketing e investigación de mercados
OTROS REQUISITOS	Carné de conducir B
TASA	6,5 euros

3.- SOLICITUD, PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Es de aplicación lo dispuesto en las bases 3 y 4 de las BASES GENERALES. Se presentarán a través de la aplicación **SELECCION@**, en el plazo de **15 días hábiles** a partir del siguiente día hábil al de la publicación del anuncio de la convocatoria en los medios de comunicación de la provincia.

4.- PROCEDIMIENTO DE SELECCION DE LOS ASPIRANTES

Comprende dos fases:

A. FASE DE OPOSICIÓN.

Constará de dos ejercicios, que tendrán carácter obligatorio.

1º EJERCICIO TEÓRICO. Duración: 2:30 horas.
Consistirá en desarrollar por escrito un epígrafe elegido por el tribunal de un tema del Bloque I, extraído al azar. Asimismo, deberán desarrollar un tema del Bloque II y un tema del Bloque III del programa, extraídos al azar. Este ejercicio será leído por los/as opositores/as, en sesión pública ante el tribunal.
2º EJERCICIO PRÁCTICO.

Código Seguro De Verificación	R8LB7YjCZEpHEXog85e/QA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Mar Lopez Asensio - Diputada Delegada Area de Recursos Humanos y Contratacion	Firmado	23/03/2026 12:44:27	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/R8LB7YjCZEpHEXog85e/QA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Consistirá en la realización de los trabajos o supuestos determinados por el Tribunal, en el tiempo que éste fije, que sean concernientes a la función correspondiente a la plaza convocada y que pongan de manifiesto las aptitudes y capacidad profesional de los/as aspirante.

Deberá garantizarse el anonimato de los/as aspirantes en la corrección del ejercicio.

B. FASE DE CONCURSO.

Los aspirantes que hayan superado la fase de oposición y que pretendan puntuar en la fase de concurso deberán presentar, en un plazo de tres días hábiles siguientes a la publicación de la puntuación del segundo ejercicio, la documentación que justifique los méritos que relacionó en la solicitud inicial, exclusivamente, a través de SELECCION@, trámite: "PRESENTAR DOCUMENTACIÓN FASE DE CONCURSO"

Se aplicará el baremo de méritos recogido en la Base 5.B de las Bases generales, correspondiente al subgrupo A1.

5.- CALENDARIO DE LAS PRUEBAS Y ORDEN DE ACTUACIÓN

La primera reunión del tribunal no se celebrará antes de la 2ª quincena de junio de 2026. Las calificaciones de los ejercicios de la fase de oposición y la valoración de la fase de concurso se expondrán en el tablón de anuncios del Palacio Provincial, así como en la página www.dipalme.org.

Según el sorteo público celebrado el día 29 de abril de 2025, en el Palacio Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 17 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, el orden de actuación de los aspirantes se iniciará por la letra "T" del primer apellido.

PROGRAMA TAE RAMA ECONÓMICA (LISTA DE ESPERA)

BLOQUE I

- TEMA 1. LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1.978 I. Antecedentes y significado jurídico. Características y estructura. Principios generales.
- TEMA 2. LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1.978 II. Derechos y deberes fundamentales de los españoles. Garantías y suspensión de los derechos y libertades. El Defensor del Pueblo.
- TEMA 3. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. Los derechos del ciudadano ante la Administración Pública. Colaboración y participación de los ciudadanos en la Administración con especial referencia a la Administración Local.
- TEMA 4. RÉGIMEN LOCAL ESPAÑOL. Principios constitucionales. Regulación jurídica. Clases de Entidades Locales.
- TEMA 5. EL MUNICIPIO EN EL RÉGIMEN LOCAL. Organización municipal. Competencias municipales. Organización provincial. Competencias provinciales.
- TEMA 6. PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ENTIDADES LOCALES. Los funcionarios públicos: Clases. Selección. Situaciones administrativas. Provisión de puestos de trabajo. El personal laboral: Tipología y selección.

BLOQUE II

- TEMA 1. El Presupuesto General de las Entidades Locales: concepto y contenido. Especial referencia a las bases de ejecución del presupuesto. La elaboración y aprobación del Presupuesto General. La prórroga presupuestaria.
- TEMA 2. La estructura presupuestaria. Los créditos del presupuesto de gastos: delimitación, situación y niveles de vinculación jurídica. Las modificaciones de crédito: clases, concepto, financiación y tramitación.
- TEMA 3. La ejecución del presupuesto de gastos y de ingresos: sus fases. Los pagos a justificar. Los anticipos

Código Seguro De Verificación	R8LB7YjCZEpHEXog85e/QA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Mar Lopez Asensio - Diputada Delegada Area de Recursos Humanos y Contratacion	Firmado	23/03/2026 12:44:27
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/R8LB7YjCZEpHEXog85e/QA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- de caja fija. Los gastos de carácter plurianual. La tramitación anticipada de gastos. Los proyectos de gasto. Los gastos con financiación afectada: especial referencia a las desviaciones de financiación.
- TEMA 4. La liquidación del presupuesto. Tramitación. Los remanentes de crédito. El resultado presupuestario: concepto, cálculo y ajustes. El remanente de tesorería: concepto y cálculo. Análisis del remanente de tesorería para gastos con financiación afectada y del remanente de tesorería para gastos generales. La consolidación presupuestaria.
- TEMA 5. Estabilidad Presupuestaria y sostenibilidad financiera. Principios generales. Objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y de la regla de gasto para las Corporaciones locales: establecimiento y consecuencias asociadas a su incumplimiento. Los Planes económico-financieros: contenido, tramitación y seguimiento. Planes de ajuste y de saneamiento financiero. Suministro de información financiera de las Entidades Locales.
- TEMA 6. La Cuenta General de las Entidades Locales: contenido, formación, aprobación y rendición. Otra información a suministrar al Pleno, a los órganos de gestión, a los órganos de control interno y a otras Administraciones Públicas.
- TEMA 7. Marco integrado de Control Interno (COSO). Concepto de control interno y aplicabilidad al sector público. El control interno de la actividad económico-financiera de las Entidades Locales y sus entes dependientes. La función interventora: ámbito subjetivo, ámbito objetivo y modalidades. Especial referencia a los reparos.
- TEMA 8. La participación de municipios y provincias en los tributos del Estado y de las Comunidades Autónomas. Criterios de distribución y reglas de evolución. Regímenes especiales. La cooperación económica del Estado y de las Comunidades Autónomas a las inversiones de las Entidades Locales. Los Fondos de la Unión Europea para Entidades Locales.
- TEMA 9. Actividad subvencional de las Administraciones Públicas: tipos de subvenciones. Procedimientos de concesión y gestión de las subvenciones. Reintegro de subvenciones. Control financiero. Infracciones y sanciones administrativas en materia de subvenciones.
- TEMA 10. El crédito local. Clases de operaciones de crédito. Naturaleza jurídica de los contratos: tramitación. Las operaciones de crédito a largo plazo: finalidad y duración, competencia y límites y requisitos para la concertación de las operaciones. Las operaciones de crédito a corto plazo: requisitos y condiciones. La concesión de avales por las Entidades Locales.
- TEMA 11. Las Haciendas Locales en España. Los principios de tributación local. La coordinación de las Administraciones tributarias del Estado, de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales: Delegación y colaboración.
- TEMA 12. Los recursos de las entidades locales. Los tributos locales: tributos propios, impuestos obligatorios, beneficios fiscales, recargos e intereses de demora, infracciones y sanciones tributarias, gestión. La revisión de actos en vía administrativa.

BLOQUE III

- TEMA 1. La gestión recaudatoria de la Hacienda Provincial. Los obligados tributarios: concepto y enumeración. Derechos y garantías de los obligados tributarios. Sujetos pasivos: contribuyente y sustituto del contribuyente. El domicilio fiscal. La deuda tributaria. Garantías de la deuda tributaria. La prescripción de las deudas.
- TEMA 2. La recaudación en período voluntario. Los anuncios de cobranza. El pago de la deuda tributaria: forma, momento, plazos para el pago e imputación del pago. Otras formas de extinción de la deuda tributaria. Las liquidaciones tributarias: concepto y clases, notificación, las deudas de notificación colectiva y periódica. Aplazamientos y fraccionamientos. El plan de pagos personalizado según la Ordenanza General de Recaudación de la Diputación de Almería.
- TEMA 3. La recaudación en período ejecutivo: inicio del período ejecutivo, plazos de ingreso, Inicio del procedimiento de apremio, la ejecución forzosa. La gestión recaudatoria, según el Reglamento General de los Servicios de Inspección, Gestión, Liquidación y Recaudación de Tributos de la Diputación Provincial de Almería. Los recargos del período ejecutivo. Regulación de los intereses de demora. La suspensión del procedimiento de apremio.
- TEMA 4. Práctica del embargo de bienes y derechos. La diligencia de embargo y la anotación preventiva. Embargo de bienes o derechos en entidades de crédito o de depósito. Depósito de bienes embargados.

Código Seguro De Verificación	R8LB7YjCZEpHEXog85e/QA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Mar Lopez Asensio - Diputada Delegada Area de Recursos Humanos y Contratacion	Firmado	23/03/2026 12:44:27
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/R8LB7YjCZEpHEXog85e/QA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Enajenación de los bienes embargados. Adjudicación de bienes o derechos a la Hacienda Pública.
- TEMA 5. Terminación del procedimiento de apremio. Costas del procedimiento de apremio. La responsabilidad tributaria: Responsables solidarios y responsables subsidiarios. Procedimiento para exigir la responsabilidad solidaria y subsidiaria. Las reclamaciones de tercería. El recurso de reposición contra los actos de aplicación y efectividad de los tributos y restantes ingresos de derecho público de las entidades locales.
- TEMA 6. Las ordenanzas fiscales. Las tasas. Las contribuciones especiales. Participación de las entidades locales en los tributos del Estado y de las Comunidades Autónomas. Las subvenciones. Los precios públicos.
- TEMA 7. El Impuesto sobre Bienes Inmuebles. El Impuesto sobre Actividades Económicas.
- TEMA 8. El Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica. El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. El Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de naturaleza Urbana.
- TEMA 9. Los contratos del sector público: Objeto y ámbito de aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público. Tipos de contratos del sector público. Contratos sujetos a regulación armonizada. Contratos administrativos y contratos privados.
- TEMA 10. El control externo de la actividad económico-financiera del sector público local. La fiscalización de las entidades locales por el Tribunal de Cuentas y los órganos de control externo de las Comunidades Autónomas. Especial referencia a la Cámara de Cuentas de Andalucía.
- TEMA 11. La contabilidad de las entidades locales y sus organismos autónomos. Las instrucciones de los modelos normal y simplificado de contabilidad local. Particularidades del modelo básico.
- TEMA 12. La tesorería de las entidades locales. Régimen jurídico. El principio de unidad de caja. Funciones de la tesorería. Organización. Situación de los fondos. La realización de pagos. El cumplimiento del plazo en los pagos. El estado de conciliación.

Código Seguro De Verificación	R8LB7YjCZEPhEXog85e/QA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Mar Lopez Asensio - Diputada Delegada Area de Recursos Humanos y Contratacion	Firmado	23/03/2026 12:44:27
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/R8LB7YjCZEPhEXog85e/QA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

